

Legales

**BANCO DE VALORES S.A. (CUIT 30-57614227-5)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido en la Ley 19.550 el Directorio convoca a los Señores Accionistas de Banco de Valores S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, que será celebrada en la sede social sita en Sarmiento 310 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario y Estado Financiero Consolidados y Separados, que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Nota a los Estados Contables. Anexos: Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A. y Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A. correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración sobre el destino de las utilidades y de las reservas facultativas de Banco de Valores S.A. 5. Consideración de la remuneración al Directorio de Banco de Valores S.A. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite legal respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 7. Consideración de la fijación de anticipos a los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A. 8. Consideración de las remuneraciones del Auditor Externo de Banco de Valores S.A. por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 9. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes de Banco de Valores S.A. y su designación, en caso de corresponder de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 del Estatuto Social. 10. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes de Banco de Valores S.A. por un año. 11. Designación de Auditores Externos de Banco de Valores S.A. para el próximo ejercicio. 12. Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría de Banco de Valores S.A. 13. Consideración de las facultades en el Directorio para que, en el marco de la gestión ordinaria de Banco de Valores S.A., adopte las adecuaciones que resulten necesarias para la mejor implementación del Acuerdo Estratégico celebrado con los accionistas de Columbus IB Valores S.A. y Columbus MB S.A. el 18 de junio de 2024, en beneficio de Banco de Valores S.A. 14. Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa y/o inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Nota: Toda la información relevante con respecto a la celebración de la Asamblea, la documentación a ser considerada en la misma y las propuestas del Directorio, serán puestas a disposición de los accionistas en la sede social (punto (viii) de los puntos antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea (art. 70 Ley N° 26.831). También podrán solicitarse las mismas vía correo electrónico a asamblea@valores.ar. b) El Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. Una vez obtenidos los mencionados certificados, los Accionistas deberán presentarlos para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas en la sede social de 10 a 15 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el 16 de abril. c) El accionista podrá conferir poder a favor de otra persona para que lo represente y vote en su nombre, mediante una carta poder con firma certificada por Escribano Público o Banco, la cual deberá ser redactada en idioma español. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes de órgano de fiscalización, los gerentes y demás empleados de la sociedad (art. 233 LGS). Para el supuesto en que la carta poder sea expedida por una persona jurídica se deberá certificar notarialmente tal la firma como las facultades suficientes para la expedición del mismo. En caso de ser una carta poder con certificación de firma bancaria, se deberá acompañar la documentación original o copia certificada que acredite las facultades del firmante. Los representantes legales de personas jurídicas constituidas en la República Argentina deberán presentar la documentación original o certificada que acredite su designación e inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio. Los poderes generales se deberán acompañar en original o fotocopia certificada. De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), una persona jurídica constituida en el extranjero podrá participar de la Asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos. Para la presentación y admisión en la Asamblea, el poder emitido por el accionista extranjero a favor de un representante, deberá cumplir con las formalidades establecidas por el derecho de su país de origen, autenticada en éste y apostillada o legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto según corresponda y en su caso, acompañada de su versión en idioma nacional. La persona jurídica podrá participar de la Asamblea, cuya firma deberá estar legalizada por su respectivo cónyuge o entidad profesional habilitada al efecto. En todos los casos, deberá presentarse ante Banco de Valores S.A. en el mismo plazo que el previsto para la remisión de los certificados de tenencia, el instrumento habilitante correspondiente. Asimismo, junto con la remisión de los instrumentos habilitantes, los Accionistas deberán informar el representante que participará en la Asamblea. d) En cuanto al quórum y las mayorías para que sesione la Asamblea General Ordinaria se estará a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto Social y lo preceptuado en el art. 243 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

CUIT 30-6551804-3. PORNODÍAS Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse a distancia el día 20 de abril de 2026 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria mediante el sistema Zoom Video Communications conforme lo dispuesto por los artículos 28° y 38° del Estatuto Social a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de los encargados de suscribir el acta. 2) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos a los Estados Contables, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de la reducción obligatoria de capital bajo los términos del artículo 206 de la Ley 19.550. 6) Consideración de la remuneración al Directorio y de los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades, último párrafo, ante la inexistencia de garantías. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 8) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones para el ejercicio 2026. 9) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por la Clase "B" de acciones para el ejercicio 2026. 10) Elección de 11 Directores Titulares y 11 Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones para el ejercicio 2026. 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2026. 12) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2026. 13) Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se ponen a disposición los correos electrónicos libarini@pornodias.com o fuenteb@pornodias.com. Nota 1. Se hace saber que al tratar el punto 5 del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Sociedad comprendida en el Art. 289 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta de fecha 30/04/2025 SERGIO DAMIAN FAIRMAN - Presidente

NATURGY BAN S.A. Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NATURGY BAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2026 a las 12,00 horas: en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará de manera presencial como así también bajo la modalidad a distancia mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams", y en la que se tratará el siguiente Orden del Día:

1) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2025; 3) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2025 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$309.280.611 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2025; 5) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Aprobación de la gestión del Directorio; 7) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación del número de integrantes del Directorio; 9) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2026; 10) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2026; 12) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2026. Se informa a los señores Accionistas que de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y del art. 19 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebrará de manera presencial en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 800, Edificio Torre Odeón, piso 29°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también bajo la modalidad a distancia de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Para la celebración de la Asamblea se respetarán todos los recaudos previstos por las Normas de la CNV, mediante la utilización del sistema "Microsoft Teams"; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico secretaria@naturgy.com.ar hasta las 18:00 horas del día 22 de abril de 2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N°19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales, la que deberá ser remitida al correo electrónico referido en el punto anterior en cualquier día hábil hasta las 18hs del día 22 de abril de 2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas; (v) Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en el punto (iii) todos los datos requeridos en las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.); (vi) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en el apartado (iii), el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vii) A partir del 25 de marzo de 2026 se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día, la que será enviada a los accionistas que así lo soliciten al correo electrónico que informen para tal fin (art. 70 de la Ley N°26.831); (viii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos; (ix) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia; (x) Atento a lo dispuesto por el artículo 24, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) los señores Accionistas que sean personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales. A tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; (xi) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de facilitar su acreditación y registro de asistencia; y (xii) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en las Normas de la CNV".

GRIMOLDI S.A.**CUIT: 30-50078129-3 CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de abril de 2026 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria solo para el lemanio de la Asamblea General Ordinaria a las 16 horas, en Av. Corrientes 327, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para considerar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora del 31/12/2025; 3) Consideración de los Estados contables especiales con fines fiscales según RG ARCA 551/2024 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025; 4) Destino de los resultados no asignados al 31/12/2025 (ganancia de \$ 14.578.691.677,-); a) Distribuir Dividendos en Efectivo por \$ 2.715.375.700,- efectuando previamente las retenciones correspondientes del Impuesto a las Ganancias y a los Bienes Personales sobre la tenencia accionaria que corresponda en cada caso; b) El remanente será tratado en el próximo punto del orden del día; 5) Constituir una Reserva Facultativa para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la Sociedad y empresas controladas por \$ 12.703.635.977,-. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria y no se aplicará voto plural; 6) Consideración del pago de dividendos en efectivo en 3 cuotas, según el siguiente programa de pagos: 1) \$ 664.612.710,- el 08/05/2026; 2) \$ 443.075.140,- el 20/08/2026 y 3) \$ 1.107.687.850,- el 20/11/2026; 7) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 202.072.470,- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2025; 8) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31/12/2025; 9) Determinación del número de directores y designación de los mismos; 10) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes. En este punto no se aplicará voto plural; 11) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31/12/2025; y designación del Contador Certificante del Balance General al 31/12/2025; 12) Consideración del presupuesto del comité de auditoría; 13) Consideración de la creación de un Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, subordinated o no, con o sin garantía, con interés fijo o variable a corto, mediano o largo plazo, por hasta un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de \$ 20.000.000,- (Dólares Estadounidenses veinte millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor, sujeto a actualización de ajuste conforme lo permita la normativa aplicable, según lo determine el directorio, con un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización del Programa por la Comisión Nacional de Valores, emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de remitir las sucesivas series que se amortizan sin exceder el monto total del Programa. Los fondos netos provenientes de la emisión de cada clase y/o serie de las obligaciones negociables serán aplicados por la Sociedad a uno o más de los fines establecidos por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria; 14) Delegación en el Directorio y/o en los funcionarios que este designe a tal efecto de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Art. 1° Sec. 1, Cap. II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.) y por el Art. 6° de la Ley 23.176; 15) Designación de autorizados para representar los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa para la emisión y colocación de obligaciones negociables. **Nota 1:** Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, enviando una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. (CVSA), 25 de Mayo 322 - P. Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, a la dirección de correo electrónico: grimoldis@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2026 en línea de asunto, o en Florida N° 253, 6° C., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 17 de abril de 2026, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas. **Nota 2:** Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 23, 26 y 27 de la Sección I, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. **Nota 3:** Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad a la dirección de correo electrónico: grimoldis@grimoldi.com con referencia a ASAMBLEA GRAL 2026 en línea de asunto con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. El Directorio: Ing. Alberto Ignacio Grimoldi - Apoderado

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A

(CUIT 30-6576442-7). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 18 de abril de 2026 a las 12:00 hs de forma presencial en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y asimismo, virtual por sistema de videoconferencia de transmisión simultánea de sonido, imágenes y papeles, para la presentación por el artículo 14° del Estatuto Social, bajo la plataforma Microsoft Teams a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2025. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Consideración de las remuneraciones al directorio por el ejercicio económico finalizado el 31.12.25. 7) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31.12.25. 8) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio por el ejercicio 2026; 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2026. 10) Designación del Contador certificante que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2026. 11) Determinación de los honorarios del Contador certificante por el ejercicio 2026. **Nota 1:** El link y desarrollo del acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en la Nota 2 siguiente. **Nota 2:** Los accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: secretaria@camuzzi.com.ar con link de acceso hasta las 18:00 horas del día 08/04/2026. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar lo referido en la Nota 3. **Nota 3:** En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir al correo electrónico referido en la nota 2 precedente su comunicación de asistencia hasta las 18:00 horas del día 08/04/2026 inclusive, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas. **Nota 4:** Los accionistas y quienes concurren a la Asamblea en su representación, deberán enviar al correo electrónico mencionado en la Nota 2 sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fines de enviarles al link de acceso, que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario. **Nota 5:** Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir al correo electrónico referido en la Nota 2, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE BUENOS AIRES CONVOCAN A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS CON FOLIOS DE RESERVA EN EL ESTATUTO (ARTS. 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100) PARA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2026 A LAS 15:00 HORAS EN LA SEDE SOCIAL SITA EN AV. CORRIENTES 327, 4° PISO, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA DEBERÁN OBTENER UNA CONSTANCIA DE LA CUENTA DE ACCIONES ESCRITURALES LIBRADA AL EFECTO POR LA CAJA DE VALORES S.A. (CVSA), 25 DE MAYO 322 - P. BAJA, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, PARA SU REGISTRO EN EL LIBRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEAS, A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: grimoldis@grimoldi.com CON REFERENCIA A ASAMBLEA GRAL 2026 EN LÍNEA DE ASUNTO, O EN FLORIDA N° 253, 6° C., CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2026, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 11 A 15 HORAS. **NOTA 1:** LOS ACCIONISTAS AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA DEBERÁN APORTAR LOS DATOS NECESARIOS PARA CUMPLIR, EN SU CASO, CON LAS PREVISIONES DE LOS ARTÍCULOS 23, 26 Y 27 DE LA SECCIÓN I, CAPÍTULO II, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV. **NOTA 2:** LOS ACCIONISTAS QUE PARTICIPEN DE LA ASAMBLEA A TRAVÉS DE APODERADOS, DEBERÁN REMITIR A LA SOCIEDAD A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: grimoldis@grimoldi.com CON REFERENCIA A ASAMBLEA GRAL 2026 EN LÍNEA DE ASUNTO CON CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE CELEBRACIÓN, EL INSTRUMENTO HABILITANTE CORRESPONDIENTE, SUFICIENTEMENTE AUTENTICADO. EL DIRECTORIO: ING. ALBERTO IGNACIO GRIMOLDI - APODERADO

- Designación de las autoridades de la Asamblea, que será presidida por el Secretario General y serán miembros: (i) Vicepresidente y dos (2) Secretarios.
- Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Sindicato de Trabajadores Municipales de Buenos Aires correspondiente al período 2025.
- Designación de dos (2) afiliados para suscribir el Acta.

Nota: A Toda la documentación con referente a los Balances del año 2025 junto al respectivo Informe de la Comisión Fiscalizadora estará a disposición para la consulta de los afiliados en la Sede del SIMB a partir del 1 de abril de 2026 de 12:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. Para el ingreso y participación en la Asamblea General Ordinaria del SIMB deberá acreditarse la identidad del DNI, y presentar el respectivo carné sindical, o Ningún afiliado podrá proponer el tratamiento de asuntos que estén fuera del orden del día.